



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: LEONARDO ANTONIO GRAJALES QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – CAJA
GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 2013 – 00177
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La anterior liquidación de costas realizada por el Juzgado, se pone en conocimiento de las partes por el término legal de **tres (3) días**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 393 del Código de Procedimiento Civil, en armonía con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: LEONARDO ANTONIO GRAJALES QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – CAJA
GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 2013 – 00177
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$119.273.00
GASTOS DE ENVÍO TRASLADOS.....	\$21.000.00
TOTAL.....	\$140.273.00

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria.

COO.